



# Resolución Directoral

Lima 04 de octubre de 2021

Visto, el Expediente 21-036084- 001, que contiene la Nota Informativa 746-2021-UPER-HNHU, de fecha 1 de octubre de 2021; de la Unidad de Personal mediante la cual solicita al Director General de la Institución la conformación del Comité de Selección para el Concurso de Contratos CAS COVID 19-2021, en el Hospital Nacional Hipólito Unanue;

## CONSIDERANDO:

Que, el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley 26842, Ley General de Salud; establece en su primer párrafo que es de interés público la provisión de los servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Siendo responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de las prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Resolución Ministerial 099-2012/MINSA de fecha 3 de febrero de 2012; el Ministerio de Salud aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, norma que establece que la Oficina de Gestión de la Calidad, es el órgano encargado de implementar el Sistema de Gestión de la Calidad en el Hospital para promover la mejora continua de la atención asistencial y administrativa del paciente, con la participación del personal;

Que, la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia 034-2021, autoriza en forma excepcional la contratación del Personal bajo el Régimen del Decreto Legislativo 1057; que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativos de Servicios-CAS;

Que el Artículo 2 en su Numeral 2.1 del Decreto de Urgencia 090-2021, autoriza que durante los meses setiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2021, se efectuó la contratación de personal bajo el Régimen del Decreto Legislativo 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativos de Servicios-CAS, a fin de fortalecer las acciones sanitarias frente a la pandemia por la COVID-19;

Que, a fin de mejorar la calidad, eficiencia y garantizar la atención de la salud del paciente, y conforme a la coordinado con el Equipo de Gestión de la Institución, es necesario la conformación del Comité de Selección para el Contrato CAS COVID-2021;

Que, Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva 000065-2020-SERVIR-PE, de fecha 14 de agosto de 2020; se aprobó la "Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo 1057"; resultando aplicable al Decreto de Urgencia 034-2021;

Con el visado de la Jefa de la Unidad Personal y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue aprobado por Resolución Ministerial 099-2012/MINSA, y atribuciones conferidas mediante el Numeral 11.2 del Artículo 11 de la Resolución Ministerial 01114-2020/MINSA, que delega funciones sobre Acciones de Personal;

ABOG. Braulio Raúl Raez Vargas  
FEDATARIO  
Hospital Nacional Hipólito Unanue

07 OCT 2021

El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que he tenido a la vista

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Conformar el Comité de Selección CAS COVID 19-2021, en el Hospital Nacional Hipólito Unanue, el cual estará integrado por:

Miembros Titulares

- Presidente** : Andrés Martín ALCANTARA DÍAZ
- Primer miembro** : Lic. Roxana Yovana REVOLLAR LAZO  
Jefe de la Unidad de Personal HHU
- Segundo miembro** : Un representante de la Unidad Orgánica  
que formule el requerimiento

Miembro Suplentes

- Presidente** : Rafael Fernando CHUMPITAZ AGUIRRE
- Primer miembro** : Econ. Celestino ASENCIOS TRUJILLO  
Área de Selección y Evaluación de la Unidad de Personal
- Segundo miembro** : Un representante de la Unidad Orgánica  
que formule el requerimiento.

**Artículo 2.-** Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital.

**Artículo 3.-** Transcribir la presente Resolución a las instancias correspondientes.

**Regístrese y comuníquese**

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Nacional Hipólito Unanue  
Dr. Andrés Martín ALCANTARA DÍAZ  
Director General (e)  
CMP N° 028813

AMAD/DG

Selección: Gladys N.

DISTRIBUCIÓN

- ( ) Direcc. Adjunta.
- ( ) Of. Administración.
- ( ) Unid. de Personal
- ( ) OCI
- ( ) Dptos. Asistenciales
- ( ) Ofic. Administrativas.
- ( ) Interesada
- ( ) Registro y Legajo
- ( ) Selección
- ( ) Archivo